



## AYUNTAMIENTO DE RIOSECO DE TAPIA

### **NORMAS DE USO DE LA PISTA DE PÁDEL**

1. **EQUIPAMIENTO:** Para la utilización de la pista de pádel se deberá ir provisto de equipación y calzado deportivo adecuado.  
Tanto las raquetas como las pelotas utilizadas, deberán ser las del deporte del pádel.
2. **RESPONSABILIDAD DEL USUARIO:** El Ayuntamiento de Rioseco de Tapia declina toda responsabilidad de las lesiones que se pudieran originar derivadas de la práctica deportiva.
3. **RESERVA DE PISTA:** Las reservas se realizarán como mínimo el día anterior en el ayuntamiento, llamando de lunes a viernes en horario de 9:00h a 13:00h.
  - Imprescindible aportar nombre y apellidos del titular al efectuar la reserva. El titular de la reserva es el responsable de la correcta utilización de la pista de los posibles desperfectos que pudiera ocasionar tanto él, como el resto de jugadores que le acompañen.
  - Los menores de 14 años podrán pedir las llaves si la pista no está ocupada y siempre bajo la tutela de un mayor de 18 años.
  - Las reservas serán por 1h y media de juego; en caso de incomparecencia, se pierde la reserva transcurridos 15 minutos.
  - Las llaves se pedirán y devolverán en el "Bar-Restaurante El Bidular", c/El Concejo, 3, de Rioseco de Tapia.
4. **DESARROLLO DE ACTIVIDADES (TORNEOS, COMPETICIONES, CURSOS...)**  
El Ayuntamiento de Rioseco de Tapia, podrá desarrollar actividades de Pádel, tales como torneos, competiciones..., programadas por el Ayto., por lo que el sistema de reservas quedaría anulado o modificado hasta la celebración de dichos torneos.
5. **HORARIOS DE APERTURA Y CIERRE DE LAS PISTAS DE PÁDEL.**  
De 09:00h hasta las 23:00h.
6. **CONSERVACIÓN DE LAS PISTAS.**  
Antes de entrar en las pistas, los jugadores deberán eliminar los restos de tierra o barro que pudieran llevar sus zapatillas. Igualmente, al salir de la pista, procurarán no dejar abandonados utensilios o botellas que hayan utilizado.  
Si el usuario observa alguna anomalía o desperfecto en la instalación, deberá notificarlo de forma inmediata.
7. **VEHÍCULOS.**  
Las bicicletas, motos y otros vehículos similares, no podrán acceder a los alrededores de las pistas de pádel.
8. **SANCIONES.**  
Aquellos usuarios que hagan un mal uso de las instalaciones o provoquen daños intencionados en las mismas, serán sancionados con la imposibilidad de hacer uso de las pistas de pádel durante un tiempo.  
La reiteración de este tipo de conductas por parte de los usuarios será sancionada con la imposibilidad de hacer uso de la instalación durante al menos 6 meses.  
El Ayuntamiento de Rioseco de Tapia, se reserva la posibilidad de realizar modificaciones en la normativa vigente para un mejor uso y disfrute de las instalaciones.